

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON CLUB DEPORTIVO BMX  
CONCHALI

CONCHALI, 12 OCT 2022

DECRETO EXENTO N° 956

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 716 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Certificado N° 118 del 25.07.2022 de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 07 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALI RUT: N° 65.044.965-7, representada por su Presidente (a) don (a) RODRIGO RIVEROS ARAVENA, cédula nacional de identidad N° 14.590.933-3, con domicilio en Los Castaños N° 2786, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) BRIAN BRIONES SANTIBAÑEZ, cédula nacional de identidad N° 17.151.821-0, con domicilio en Los Acacios N° 1480, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "Preparando el éxito"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 407, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total del proyecto de Equipamiento e Implementación. Será la suma total de \$574.174.- (quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$74.174.- (setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177065 de fecha 05 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Fortalecer la parte física de nuestros deportistas, para llegar al nivel Elite en nuestro deporte bicicross.

**Objetivos Especificos:**

- Desarrollo de potencia.
- Desarrollo de velocidad.
- Desarrollo muscular.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Barra olímpica 20 kg. Rodamientos +100 kg discos engomados ER. Cantidad 1.
- Súper bandas cortas Pack 8 resistencias – crossfit dominadas. Cantidad 1.
- Bosu con manillas + 10 cuerdas de salto + par hand grips. Cantidad 1.
- 10x Conos agilidad hex + 5 barras multi posición Mkd8992 SER. Cantidad 1.
- Barra olímpica hexagonal 22Kg. Cantidad 1.
- Set de agilidad – escalera + pracaidas + conos + estacas + bolso. Cantidad 1.
- Speed rope procircle – M80 Bearing Stell cale J6. Cantidad 1.
- Escalera de agilidad doble función vallas MK-848-18. Cantidad 1.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) RODRIGO RIVEROS ARAVENA en su calidad de Presidente (a) y don (a), como Tesorero (a) BRIAN BRIONES SANTIBAEÑZ de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 14 de marzo del año 2022.

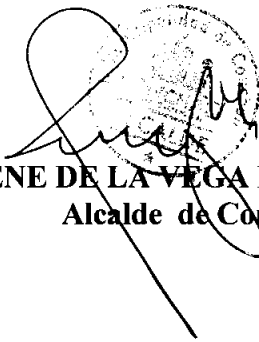
**IMPUTACION:**        24.01.005.003      Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

DB



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

**TRANSCRITO A:**

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control  
DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias  
Club Deportivo “BMX CONCHALI”  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



(22)

415615

26

Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO  
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES  
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 07 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALI** RUT: N° **65.044.965-7**, representada por su Presidente (a) don (a) **RODRIGO RIVEROS ARAVENA**, cédula nacional de identidad N° 14.590.933-3, con domicilio en Los Castaños N° 2786, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **BRIAN BRIONES SANTIBAÑEZ**, cédula nacional de identidad N° 17.151.821-0, con domicilio en Los Acacios N° 1480, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "**Preparando el éxito**"

*CJA*

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **407**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

2



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total del proyecto de **Equipamiento e Implementación**. Será la suma total de **\$574.174.-** (quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$74.174.-** (setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177065 de fecha 05 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Fortalecer la parte física de nuestros deportistas, para llegar al nivel Elite en nuestro deporte bicicross.

Objetivos Específicos:

- Desarrollo de potencia.
- Desarrollo de velocidad.
- Desarrollo muscular.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Barra olímpica 20 kg. Rodamientos +100 kg discos engomados ER. Cantidad 1.
- Súper bandas cortas Pack 8 resistencias – crossfit dominadas. Cantidad 1.
- Bosu con manillas + 10 cuerdas de salto + par hand grips. Cantidad 1.
- 10x Conos agilidad hex + 5 barras multi posición Mkd8992 SER. Cantidad 1.
- Barra olímpica hexagonal 22Kg. Cantidad 1.
- Set de agilidad – escalera + pracaidas + conos + estacas + bolso. Cantidad 1.
- Speed rope procircle – M80 Bearing Stell cale J6. Cantidad 1.
- Escalera de agilidad doble función vallas MK-848-18. Cantidad 1.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que

**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección Asesoría Jurídica**

aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **RODRIGO RIVEROS ARAVENA** en su calidad de Presidente (a) y don (a), como Tesorero (a) **BRIAN BRIONES SANTIBAÑEZ** de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 14 de marzo del año 2022.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**



**RODRIGO RIVEROS ARAVENA**  
**PRESIDENTE (A)**

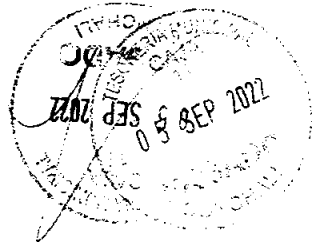


**BRIAN BRIONES SANTIBAÑEZ**  
**TESORERO (A)**

RVF/CMA/bdv.-

**CLUB DE BICICROSS**  
**BMX CONCHALI**

26

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° <b>657326</b> 4177065 INGRESO N°		
<b>CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALI</b>		65044965-		
NOMBRE	RUT			
<b>EDUARDO FREI MONTALBA 5291</b>	CONCHALI			
DOMICILIO	COMUNA			
<b>FIDOF Y FONDEVE</b>				
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	TELEFONO			
	05/09/2022			
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION		
CONCEPTO				
aporte Fidof 2022, según DEX N° 716 del 22/08/2022				
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022		
UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO			
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES S		
Aporte Fidof		75.000		
		05/09/2022		
		NoLuminosa:0	SUB TOTAL	75.000
		Luminosa:0	I.P.C.	0
		Otup:	INTERES	0
		75.000		
TOTAL S				
vpintrim	mcuevas			
LIQUIDADOR	EMISOR			
<b>CONTRIBUYENTE</b>				

R

R

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° <b>4177065</b>	FOLIO N° <b>657326</b>	
<b>CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALI</b>		65044965-7		
NOMBRE	RUT			
<b>EDUARDO FREI MONTALBA 5291</b>	CONCHALI			
DOMICILIO	COMUNA			
<b>FIDOF Y FONDEVE</b>				
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	TELEFONO			
	05/09/2022			
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION		
CONCEPTO				
aporte Fidof 2022, según DEX N° 716 del 22/08/2022				
CONTABILIDAD Y PRESU			30/09/2022	
UNIDAD			FECHA VENCIMIENTO	
NoLuminosa:0			SUB TOTAL	75.000
Luminosa:0			I.P.C.	0
Otup:			INTERES	0
			TOTAL S	75.000
vpintrim			mcuevas	
LIQUIDADOR			EMISOR	
<b>UNIDAD GIRADORA</b>				



(26)

Club Deportivo

FIDOF 2022

26

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	

**Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.**

**Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.**





<b>FORMULARIO N°1</b>	
<b>Carta Presentación Postulación FIDOF 2022</b>	
<b>Antecedentes de la Organización Postulante</b>	
Nombre de la Organización	Club Deportivo Bmx Conchali
Rut de la Organización	65.044.9657
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	N° 33961443607
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorro
Banco	Banco Estado de Chile
Número de la Personalidad Jurídica	N°132372 con fecha 21-06-2010
Dirección	Panamericana Norte 5299, Conchali
Correo Electrónico	bmxconchali@gmail.com
<b>ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN</b>	
<b>PRESIDENTE (A)</b>	
Nombre	Rodrigo Alberto Riveros Aravena
Rut	14.590.933-3
Dirección	Los castaños 2786
Telefono	+56991332953
Firma	
<b>SECRETARIO (A)</b>	
Nombre	Luis Eduardo Rojano Donado
Rut	24.579.069-4
Dirección	Av La Siembra 4831, Casa 195, Iampa
Telefono	+569052531905
Firma	
<b>TESORERO(A)</b>	
Nombre	Brian Israel Briones Santibañez
Rut	17.151.821-0
Dirección	Los Acacios N° 1480, Renca
Telefono	+569 52453810
Firma	

FIDOF 2022					
					
<b>Formulario N°2</b> <b>Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación</b>					
<b>Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)</b>					
Preparando el Exito					
<b>Localization del Proyecto</b>					
Lugar donde se Ejecutara el Proyecto				Pista Bmx Conchali	
Dirección				Panamericana norte 5299, Conchali	
<b>Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)</b>					
Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
			X		
<b>Cost Total del Proyecto</b>					
Aporte Economico Solicitado				\$ 500.000	
Aporte Económico de la Organización				\$ 74.174	
Monto Total del Proyecto				<b>\$574.174</b>	
<b>Objetivo General</b>					
1. Fortalecer la parte fisica de nuestros deportistas, para llegar al nivel Elite en nuestro deporte Bicicross					
<b>Objetivos Especificos</b>					
1. Desarrollo de potencia					
2. Desarrollo de velocidad					
3. Desarrollo muscular					
<b>El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización</b>					
SI NO X					
Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).					

<p align="center"><b>Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)</b></p>
<p>1. ¿En qué consiste?                      2. ¿Por qué se realizara?                      3. ¿A quiénes beneficiara?</p>
<p>1. El proyecto consiste en la adquisición de material deportivo preciso para realizar trabajo físico específico para el desarrollo de los deportistas de nuestro Club</p>
<p>2. La adquisición de este material deportivo, Pesas, Barras Olímpicas, cajones, etc, está enfocado en obtener el alto rendimiento de nuestros deportistas para llegar al nivel Máximo de nuestra disciplina categoría Elite, con esto lograr clasificar en el proceso Selección de Bmx con miras a los juegos Olímpicos</p>
<p>3. Este proyecto beneficia a los deportistas del Club Bmx Conchalí en el desarrollo deportivo y en ascenso de la disciplina, actualmente más de 120 deportista se verán beneficiados con la adquisición de esta nueva implementación, los deportista van desde los 2 años hasta los 40 años, dando mayor énfasis en los deportistas entre los tramos de edad de 11 a 30 años</p>





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

FIDOF 2022

**FORMULARIO Nº3**  
**MATRIZ DE COSTOS**

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Materiales</b> (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Recursos humanos</b> (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			

<b>Equipamiento e Implementación</b> (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como electrodomésticos, muebles, etcétera).	<b>Barra Olímpica 20 Kg Rodamientos +100 kg Discos Engomados ER</b>	1	\$299.990	\$299.990
	<b>Súper bandas cortas Pack 8 resistencias - Crossfit dominadas</b>	1	\$30.990	\$30.990
	<b>Bosu con Manillas + 10 Cuerdas de Salto + Par Hand Grips</b>	1	\$38.990	\$38.990
	<b>10x Conos Agilidad Hex + 5 Barras Multi Posicion Mkd8992 Ser</b>	1	\$29.990	\$29.990
	<b>Barra Olímpica Hexagonal 22 Kg</b>		\$109.990	\$109.990
	<b>Set de agilidad - Escalera + Paracaídas + Conos + Estacas + Bolso Ma01</b>		\$23.788	\$23.788
	<b>Speed rope Procircle - M80 Bearing Steel Cable J6</b>		\$10.698	\$10.698
	<b>Escalera de agilidad doble función vallas MK-848-18</b>		\$29.738	\$29.738
	<b>SUB TOTAL</b>			\$574.174
<b>Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios</b> (Obras a Ejecutar o mejoramientos a desarrollar)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
<b>SUB TOTAL</b>				
<b>Genero y Disidencias /Otros gastos</b> (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y transporte).	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
<b>SUB TOTAL</b>			\$482.499	
<b>IVA</b>			\$91.675	
<b>VALOR TOTAL</b>			\$574.174	
<b>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</b>				



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FIDOF 2022

**FORMULARIO N° 4  
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA**

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>Preparando el Éxito</b>
<b>U. V N°</b>	
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>Club Deportivo BMX Conchali</b>
<b>FECHA DE ASAMBLEA</b>	01/06/2022
<b>TIMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>CLUB DE BICICROSS BMX CONCHALI</b>

**Elección de entrega de fondos**

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

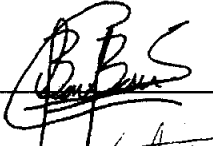
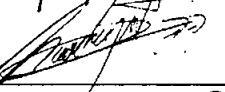

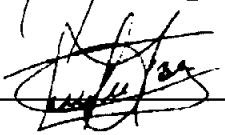

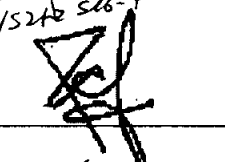
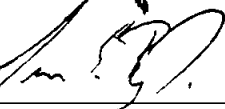
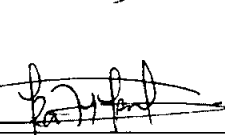
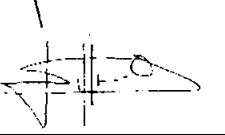
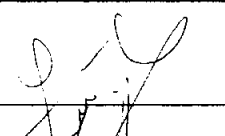
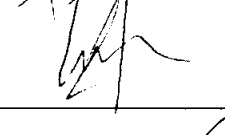
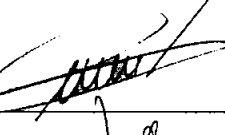

N° Cuenta Bancaria:   
 Tipo de Cuenta:  X  
 Banco:

33961443607 \_\_\_\_\_  
 Cuenta de Ahorro \_\_\_\_\_  
 Banco Estado de Chile \_\_\_\_\_

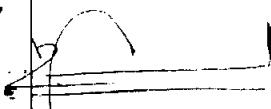
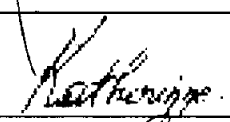

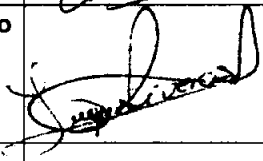
**ACUERDOS**

La organización denominada Club Deportivo Bmx Conchali acuerda  
 Aprobar el Proyecto **Fidof 2022**, denominado Deportistas Fuertes.

		
<b>FIRMA PRESIDENTE (A)</b>	<b>FIRMA SECRETARIO (A)</b>	<b>FIRMA TESORERO (A)</b>

1	Brian	Briones Santibañez	17151821-0	Los acacios 1480, Renca	
2	Rodrigo	Riveros Aravena	14590933-3	Los castaños 2786, Conchali	
3	Pedro	Bravo Canicura	11970389-1	calle lumbreras 322, Lampa	
4	Cristian	O'brien Magnata	12423901-K	Santa ines 1448, Huechuraba	
5	Philippe	Oliger Iroume	15272516-7	La vendimia 7557 Huechuraba	
6	Cristian	Sanhueza Rojas	13742787-7	Serrano 1350, casa 20, Quilicura	<sup>15240 516-</sup> 
7	Luis	Rojano	24579069-4	Av. La Siembra 4831 casa 195 Lampa	
8	Katherine	Campos Alarcon	16146911-4	Los castaños 2786, Conchali	
9	Jorge	Williamson O.	9908038-8	Santa teresa 1891C, Huechuraba	
10	Francisco	Soto		Julio verne 2357, Maipu	
11	Luis	Rojas Borgoño	15620761-6	Gran avenida 6300, dpto 133D, San miguel	
12	Patricio	Aguilera Morales	13465465-1	Santa sara parcela 34, Lampa	
13	Nayareth	Cid Pardo	8331263-7	Santa sara parcela 34, Lampa	



14	Rodrigo	Monsalve	15370230-6	Rio maule 2610 , casa 89, lampa	
15	Katherine	Cofre Carrasco	17373752-1	Los acacios 1480, Renca	
16	Erick	Alarcon Baez	12468257-6	Industria 8354, La Cisterna	
17	Ingrid	Riveros Aravena	15482327-1	Calle don Osvaldo sitio 54, lo fontecilla, Lampa	



REPUBLICA DE CHILE



500438969091

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 14-03-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132372 con fecha 21-06-2010.  
NOMBRE PJ : CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALI  
DOMICILIO : PARAMERICANA NORTE N°5299  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 21-06-2010  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 05-12-2020  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	RODRIGO ALBERTO RIVEROS ARAVENA	14.590.933-3
SECRETARIO	LUIS EDUARDO ROJANO DONADO	24.579.069-4
TESORERO	BRIAN ISRAEL BRIONES SANTIBAÑEZ	17.151.821-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 05-12-2020 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 14 Marzo 2022, 15:35.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500438969158

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 14-03-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132372 con fecha 21-06-2010.  
NOMBRE PJ : CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALI  
DOMICILIO : PARAMERICANA NORTE N°5299  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 21-06-2010  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 14 Marzo 2022, 15:35.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

**CAMBIO DE LIBRETA**

REEMBOLSO

de la anterior, folio N° 602911

efectuado el 14-May-2018

275 DIGNEL Y EL CURTIJO

N° giro ultimo periodo

El presente es un documento de carácter informativo. Se informa que el Banco ha emitido un nuevo carnet de identificación para sus clientes. Este carnet es válido por un periodo de 12 meses. Los clientes deben acudir a cualquier oficina del Banco para solicitarlo. El costo del carnet es de \$10.000. Este costo incluye el carnet y el primer año de vigencia. El cliente debe presentar su carnet anterior y el comprobante de pago. El carnet emitido es válido para todos los servicios del Banco. El cliente debe guardar el carnet en un lugar seguro. El carnet es válido para todos los servicios del Banco. El cliente debe guardar el carnet en un lugar seguro. El carnet es válido para todos los servicios del Banco. El cliente debe guardar el carnet en un lugar seguro.

CONDICIONES

Útilice la Oficina Virtual de la AFIP

Recuerde, no procede el crédito y débito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 10 N°1 D.L. 828 Ley de IVA.

Comprobante de Pago  
Oficina de Pagos



EMISIÓN 22/09/2013

RAZÓN SOCIAL  
BANK INTERFINANCIAMIENTO SA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORES

TEL: 011 4444 4444



CONCHALI, 18 de julio de 2022.

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Club Deportivo "BMX CONCHALI", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 407.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem.-



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALÍ**, RUT **65.044.965-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **11/01/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>RODRIGO ALBERTO RIVEROS ARAVENA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>14.590.933-3</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALÍ</b>
RUT de la Institución	: <b>65.044.965-7</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>15/07/2022</b>



Municipalidad de Conchali  
Dirección de Administración y Finanzas  
Contabilidad y Presupuesto

## CERTIFICADON° 118/2022

Conchali, 25 de julio de 2022

EL Departamento de Contabilidad y Presupuesto que suscribe, certifica que las siguientes Organizaciones Sociales de la Comuna no tienen Rendiciones pendientes para postulación a Fidof 2022:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CM SANTA MARTA	65013210-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CM HIPÓDROMO CHILE	65329850-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	ASC BMX	65.044.965-7	<b>Sin rendiciones ni observaciones pendientes</b>
5.	ESCUADRON JUVENIL ALOA	65.860.470-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	CD JUVENTUD ACADEMIA	74.251.300-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	GUÍAS Y SCOUT PEÑI RUMEL	65.188.504-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

  
JAQUELINE ZENTENO ARAVENA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

  
JZA/mcv



CLIENTE  
BMX CONCHALIFECHA  
13-07-2022N° DE COTIZACIÓN  
424-1843FORMA DE PAGO  
Transferencia

DIRECCIÓN

RUT

TELÉFONO

AGENTE DE VENTA  
Flor M

ITEM	PRODUCTO	CANT.	PESO	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA	SUBTOTAL
1	Barra Olímpica 20 Kg Rodamientos +100 kg Discos Engomados ER	1		\$252.092	\$299.990	\$252.092
2	Súper bandas cortas Pack 8 resistencias – Crossfit dominadas	1		\$26.042	\$30.990	\$26.042
3	Bosu con Manillas + 10 Cuerdas de Salto + Par Hand Grips	1		\$32.765	\$38.990	\$32.765
4	10x Conos Agilidad Hex + 5 Barras Multi Posicion Mkd8992 Ser	1		\$25.202	\$29.990	\$25.202
5	Barra hexagonal 22kg	1		\$92.429	\$109.990	\$92.429
6	Set de agilidad - Escalera + Paracaídas + Conos + Estacas + Bolso Ma01	1		\$19.990	\$23.788	\$19.990
7	Speed rope Procircle - M80 Bearing Steel Cable J6	1		\$8.990	\$10.698	\$8.990
8	Escalera de agilidad doble función vallas MK-848-18	1		\$24.990	\$29.738	\$24.990
9				\$0	\$0	\$0
10				\$0	\$0	\$0
				NETO	IVA	SUBTOTAL
				\$482.499	\$574.174	\$482.499
<b>TOTAL (IVA incluido)</b>						<b>\$574.174</b>

\$91.675

1: Se recomienda utilizar el explorador WINDOWS EDGE. 2: En caso de tener problemas con este link, puedes sollicitarnos un medio alternativo. 3: Busca en la parte posterior a la derecha el botón pagar. 4: Se desplegará u

NOMBRE: INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN DIEGO LIMITADA  
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE N° 00-161-05410-02BANCO: BANCO DE CHILE RUT: 77662300-8  
ASUNTO: Si corresponde, adjunte su N° de pedido / cotización.